

Manual de aplicación: Indicadores de buena gobernanza en el Deporte en Bogotá para ligas y Clubes Deportivos

Documento Técnico

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

Créditos

Marcela Garzón García

Líder de investigación

Karen Higuera Rodríguez

Investigadora Observatorio

Gisela Castrillón Moreno

Sandra Milena Murcia

Investigadores principales del Observatorio

Luna Sabina Velandia

Diseñadora del Observatorio

Claudia López Hernández

Alcaldesa Mayor
de Bogotá

Catalina Valencia Tobón

Secretaria de Cultura,
Recreación y Deporte

Luis Felipe Calero

Subsecretario de Cultura
Ciudadana y Gestión del
Conocimiento

Camilo Tiria Buitrago

Director Observatorio y
Gestión del Conocimiento
Cultural



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Resumen

RESUMEN



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



En el siguiente documento se encuentra el resultado del proceso de construcción de dos manuales que permiten identificar los indicadores de buena Gobernanza en el deporte en clubes y ligas deportivos para ser aplicados en el Distrito, la transferencia metodológica se realiza considerando la solicitud realizada en 2023 por el IDRD equipo de Gobernanza a la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y con cuyos resultados buscan fortalecer el Proyecto 7850 de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y de esta manera la entidad pueda promover estrategias que permitan el disfrute de los recursos públicos en condiciones favorables que den cuenta de las necesidades de los Bogotanos.

Palabras claves: Gobernanza, Gobernanza en el Deporte, Dimensiones o Principios de la Buena Gobernanza



La implementación de los Manuales de Ligas y Clubes Deportivos permiten al IDRD obtener datos con altos estándares de veracidad: los manuales permiten al equipo de Gobernanza del IDRD, minimizar los errores de digitación y de captura de información, especifica las reglas de validación, da claridad sobre cómo opera el equipo de campo que se encargará de la recolección de datos y aclara los términos que se utilizan en el instrumento de recolección de información; evitando que cada encuestador entienda de forma diferente cada pregunta, esto con el fin de obtener datos veraces y eficientes para el fortalecimiento de los programas o proyectos al interior de la entidad.



El IDRD equipo de Gobernanza tiene como objetivo el fortalecimiento estratégico de los organismos deportivos el cual hace parte del proyecto 7850 del 2021: a partir de la implementación de una herramienta cualitativa (formulario), el IDRD podrá fortalecer el Proyecto 7850 de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, el cual busca implementar una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo en Bogotá, por medio de la transferencia metodológica de estos dos Manuales, podrán medir los niveles de Gobernanza de Ligas y Clubes con los datos obtenidos en el desarrollo de su gestión pública y de esta manera se potencian las relaciones e interacciones entre ciudadanos, sociedad civil, actores privados y públicos que permitan resolver las necesidades referidas por los bogotanos, aportando así a la garantía de sus derecho, el uso efectivo de los recursos públicos y convertir las decisiones en políticas públicas, programas y proyectos que contribuyan a la práctica deportiva.

Presentación

PRESENTACIÓN



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



La presente investigación, parte de la necesidad que tiene el IDRD de fomentar la investigación al interior de los proyectos que desarrollan, esto atado a la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, específicamente desde el proyecto: 7850 del año 2021, implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo en Bogotá, con diferentes programas, entre ellos el rendimiento deportivo, deportistas de alto rendimiento.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a través de su equipo de Gobernanza, tiene como objetivo "Establecer un perfil técnico, de género y gobernanza de los Clubes deportivos de Bogotá, mediante la indagación de aspectos relacionados con las 7 dimensiones sugeridas por el Comité Olímpico Internacional y una dimensión adicional sugerida por el IDRD, para la buena Gobernanza en Organismos Deportivos para lo cual se han creado dos formularios enfocados en consultar clubes y ligas."

La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural (DOGCC) realizó una revisión documental para definir el marco legal a partir del bloque constitucional, antecedentes y estado del arte, para apoyar en la transferencia metodológica por medio de la Formulación de dos manuales para Ligas y Clubes, que miden los índices de buena de Gobernanza, consolidó las preguntas que representan cada dimensión a evaluar y socializo los respectivos documentos con el equipo de Gobernanza del IDRD, para que apliquen dichos formularios de forma adecuada y obtengan los datos necesarios para evaluar la implementación del proyecto 7850 y promover acciones de fortalecimiento o mejora.

Se podrá identificar el Manual Integrado de Campo Encuesta a Clubes deportivos, contiene "1. INTRODUCCIÓN 2. METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN 3. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN 4. ORGANIZACIÓN OPERATIVA 5. FUNCIONES DETALLADAS DEL EQUIPO ENCUESTADOR 6. ACLARACIÓN CONCEPTOS A TENER EN

CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 7. ESTRUCTURA DE LAS PREGUNTAS 8. INSTRUCCIONES PARA EL ADECUADO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO" por medio de este el IDRD podrá identificar los indicadores de buena Gobernanza y tomar decisiones basada en datos, plantear acciones de mejora, fomentar el uso efectivo de los recursos públicos a través de las necesidades referidas por los ciudadanos.



Antecedentes de la investigación

ANTECEDENTES



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Es importante mencionar como antecedente que en el año 2020 el IDR, se basó en un instrumento que aplicaron desde el comité olímpico internacional para sus organizaciones a nivel mundial, de esta manera construyó un instrumento que les permitió conocer el diagnóstico relacionado con el tema de gobernanza de clubes, ligas y escuelas, el cual fue ajustado a las condiciones actuales, basándose en las dimensiones y en los indicadores. En el año 2020 se generó un formulario de indicadores de buena gobernanza con más de 100 preguntas para hacer un levantamiento de un diagnóstico inicial de las ligas deportivas de Bogotá y para el año 2021, se hizo una primera aplicación del instrumento, por parte de los funcionarios del IDR ya que son los expertos en el tema y para el año 2022 se hizo una segunda aplicación a ligas, se alcanzó a hacer con aproximadamente 40 clubes y algunas escuelas de formación deportiva, sin embargo ante la necesidad de promover la investigación con estándares de calidad, en el año 2022 el Observatorio de cultura brinda acompañamiento para fortalecer la capacidad operativa del IDR en la aplicación del instrumento de caracterización, ya que su objetivo es “producir información que permita identificar acciones de mejora, fomentar la toma de decisiones basada en datos y un uso efectivo de los recursos públicos”.

Para el año 2023, se da continuidad a la solicitud con el propósito de finalizar el manual de aplicación de los indicadores de buena gobernanza en ligas y clubes deportivos. Como insumo significativo se consideró necesario seguir trabajando interinstitucionalmente con el IDR en el documento de conocimiento tácito retomarlo, reformular y así concluir su entrega, de esta manera se promueve la Investigación en el IDR, en los proyectos y en los programas que brindan a la comunidad.

En esta sección se dará a conocer conceptos y terminología que se implementa en los Indicadores de Gestión como estrategia para una buena Gobernanza en los organismos deportivos. Estos indicadores serán utilizados como una herramienta de medición de los manuales para el buen funcionamiento de las ligas, clubes y organismos deportivos de Bogotá.

Inicialmente se desarrollarán conceptos como Gobernanza, Gobernanza en el Deporte y los 7 principios o dimensiones de la Buena Gobernanza.

Gobernanza: según la RAE, es el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Gobernanza en el deporte se define como: el Conjunto de principios, herramientas y procesos colectivos, articulados y estandarizados que una organización deportiva adopta voluntariamente con el propósito de garantizar una relación óptima con todas las partes interesadas y realizar una gestión integral que pueda ser medida, evaluada y revisada periódicamente y de la cual se rindan cuentas públicamente”. (Villegas Estrada, 2017)

“7 principios sugeridos por el comité olímpico Internacional (COI) en su recomendación No. 27 establece: “cumplir con principios básicos de buena Gobernanza” donde especifica que “todas las organizaciones pertenecientes al Movimiento Olímpico aceptarán y cumplirán con los Principios Básicos Universales de la Buena

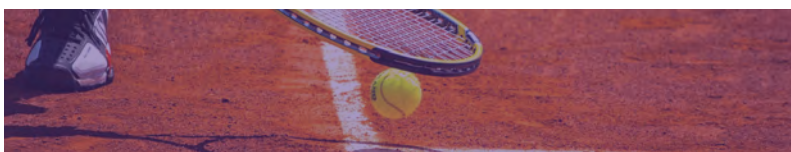


Gobernanza del Movimiento Olímpico y Deportivo (PBG)” (p. 102). Estos principios, según la Agenda 2020 son: transparencia, integridad, responsabilidad, diversidad y rendición de cuentas. Y, desde el proyecto BIBGIS –Basic Indicators for Better Governance in International Sport se traducen en siete (7) dimensiones”

1. (1) Transparencia organizacional: Evalúa en qué medida los principales documentos e información oficial del organismo deportivo se publican en su sitio web o en forma tradicional.
2. (2) Transparencia en los reportes: Evalúa en qué medida los principales informes anuales y financieros se publican en su sitio web o en forma tradicional (informes).
3. (3) Representación de los Stakeholders: Evalúa en qué medida los principales actores están representados en los diferentes órganos internos de organización.
4. (4) Procesos Democráticos: Evalúa el grado en que los procesos democráticos están en marcha en el organismo.
5. (5) Mecanismos de control: Evalúa si el organismo ha establecido controles y procedimientos adecuados en sus actividades y decisiones.
6. (6) Integridad en el deporte: Evalúa las estrategias que adoptan los organismos deportivos para garantizar que sus acciones se cumplan de acuerdo con los compromisos asumidos, de manera honorable, sin agredir valores éticos y sociales.
7. (7) Solidaridad: Evalúa la medida en que el organismo apoya a sus principales grupos de interés, en particular, a través de programas de voluntariado y redistribución de ingresos.

El IDR, plantea Diagnóstico de Gobernanza en Ligas Deportivas De Bogotá, “...desde la aplicación del enfoque territorial se identifica la necesidad de aplicar otra dimensión a los indicadores de buena Gobernanza en Bogotá, definida como “enfoque de Género”; y una sugerida desde el equipo de trabajo del componente Planeación Estratégica: “Gestión y Administración. (pág. 13)”

1. Enfoque de Género: Evalúa las acciones y estrategias que se adoptan para garantizar la participación de la mujer en los organismos deportivos.
2. Gestión y Administración: Def 1. Planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, entre otros) de un organismo deportivo.
3. Def 2. Es el conjunto de actividades que se realiza para dirigir una organización mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos. En la gestión y administración se encuentra la capacidad de controlar, coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de las organizaciones.
4. Def 3. Permite prevenir problemas y alcanzar los objetivos. La conducción sistemática de una correcta gestión y administración favorece la obtención de resultados positivos para la organización.
5. Def 4. La gestión y administración consiste en preparar a la organización y disponerla para actuar de manera anticipada, considerando todos los medios y procedimientos que necesita para cumplir con sus objetivos y disminuir los efectos negativos o posibles problemas. (IDRD, Alcaldía Mayor de Bogotá, S.F):



Contexto Normativo y Político

CONTEXTO



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Normas Internacionales

Esta investigación se fundamenta como norma internacional en la CARTA OLÍMPICA en la cual se describen los principios fundamentales del Olimpismo, las Normas y los textos de aplicación adoptados por el Comité Olímpico Internacional, COI, el cual se constituyó el 23 de junio de 1894. Los primeros Juegos Olímpicos (Juegos de la Olimpiada) de los tiempos modernos se celebraron en Atenas, Grecia, en 1896.

La carta Olímpica, “rige la organización, la acción y el funcionamiento del Movimiento Olímpico y fija las condiciones de la celebración de los Juegos Olímpicos. La Carta Olímpica tiene, esencialmente, tres objetivos principales: a) La Carta Olímpica, como instrumento de base de naturaleza constitucional, fija y recuerda los principios fundamentales y los valores esenciales del Olimpismo. b) La Carta Olímpica sirve también como estatutos del Comité Olímpico Internacional. c) La Carta Olímpica define, además, los derechos y obligaciones recíprocas de los tres componentes principales que constituyen el Movimiento Olímpico, es decir el COI, las FI y los CON, así como los COJO, todos los cuales han de ajustarse a la Carta Olímpica.” (Comité Olímpico Internacional, 2020)”

Dentro de sus principios refiere el 5to, el cual hace alusión al PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL OLIMPISMO, indica “Cómo el deporte es una actividad que forma parte de la sociedad, las organizaciones deportivas en el seno del Movimiento Olímpico tendrán los derechos y obligaciones de autonomía, que consisten en controlar y establecer libremente las normas del deporte, determinar la estructura y gobernanza de sus organizaciones, disfrutar del derecho a elecciones libres de toda influencia externa y la responsabilidad de garantizar la aplicación de los principios de buena

gobernanza (Comité Olímpico Internacional, 2020)”

Normas Nacionales

A nivel nacional en “la Asamblea de marzo de 2019, se firmó el pacto de buena gobernanza, por parte de coldeportes y el COC, participó de dicho espacio el director de Coldeportes, Ernesto Lucena Barrero, presentó y firmó junto con el presidente del Comité Olímpico Colombiano COC, Baltazar Medina, el Pacto por la Gobernanza y Transparencia en el Deporte Asociado Colombiano, que da continuidad a lo emanado de la Circular 004 de 2018 expedida por la entidad”

Los compromisos que se establecieron fueron basados en expertos nacionales y se fundamentaron en los Principios Básicos Universales de Buena Gobernanza del Sistema Olímpico, del Movimiento Deportivo y de la organización Play The Game adicional se apoyaron, en la legitimidad como filosofía de vida que incorpora la responsabilidad social y el respeto por los valores éticos fundamentales (Ministerio del Deporte, 2017).



Normas Distritales

En el “Plan Nacional de Desarrollo, el deporte juega un papel fundamental y tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad (Ministerio del Deporte, 2019)”, por lo tanto se planteó la construcción del “PROYECTO DE INVERSIÓN 7850: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y COMPETITIVO DE BOGOTÁ, a cargo de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR, en el que se hace referencia a las estrategias de gobernanza.

El proyecto de inversión planteado se enmarca jurídica y técnicamente en los siguientes documentos:

- Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Constitución Política de Colombia capítulo II “De los derechos sociales, económicos y culturales”, artículo 52 “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”
- Ley 49 de 1993 “Por el cual se establece el “RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL DEPORTE”.
- Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte”.
- Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación.”
- Ley 582 de 2000 “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995.
- Ley 613 de 2000 “Por medio de la cual se declara a la disciplina del tejo como deporte nacional”.
- Ley 729 de 2001 “Por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia.
- Ley 845 de 2003 “por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993”.
- Ley 912 de 2004 “Por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.”
- Ley 1679 de 2013 “Por la cual se modifica transitoriamente el período de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo Juegos Paralímpicos Nacionales por Juegos Paranales”.

- Ley 1946 de 2019 "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000".
- Decreto Reglamentario 1228 de 1.995 "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995".
 - Decreto Reglamentario 407 de 1996 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte".
 - Decreto 1822 de 1996 "Por el cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades para la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales".
 - Decreto 3888 de 2007 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos".
 - Decreto 092 de 2017 "Por medio de la cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro."
 - Decreto 229 de 2015 Modificado por el Decreto 483 de 2018, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
 - Decreto 520 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 – 2021.
 - Decreto 470 de 2007 por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2020.
 - Política Pública de Juventud 2019–2030 aprobada y adoptada por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito (CONPES).
 - Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
 - Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) (IDRD -SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE, 2021)”

Es así como el IDRD toma como referencia los antecedentes históricos y decide con el proyecto de Inversión 7850 en mayo del 2021, involucrar el tema de buena gobernanza, en la realización de eventos deportivos distritales.



Contexto actual de la problemática

CONTEXTO



El Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” busca incrementar la participación de deportistas de alto rendimiento, por medio de la articulación del deporte en el Distrito Capital, aumentando la identificación de talentos deportivos, incrementando la participación de mujeres y niñas en el Sistema Deportivo Distrital y procurando mejorar la competitividad deportiva de la ciudad, encaminado todo hacia posicionar a Bogotá como referente deportivo a nivel nacional e internacional, por esta razón el IDRD, considera necesario conocer los índices de gobernanza en ligas y clubes en la ciudad de Bogotá, a partir del diligenciamiento de un formulario con un manual guía, identificar el uso de los recursos en el área Deportiva, hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente y fomentar la Investigación.

Actores involucrados

Los actores Involucrados en esta Investigación son el Instituto de recreación y Deporte IDRD, a través del equipo de Gobernanza, las Ligas y clubes, el Observatorio de Cultura, en el Manual realizado por el equipo de Analítica sugiere un equipo de campo para la recolección de información el cual se debe componer por: “...Coordinador Operativo o Líder Operativo, quien tiene la función de supervisar. Asignar cargas, estar en contacto con los supervisores de campo, estar al tanto del cumplimiento del cronograma, debe presentar informes de avance, los supervisores de campo: tiene la función de estar al tanto de los procesos operativos, son los interlocutores directos entre el coordinador y los encuestadores, apoyan en la orientación las labores de intervención y verifican los avances realizados, por último los Encuestadores son las personas responsables de recolectar la información, por lo tanto deben cumplir con las indicaciones para que se dé una correcta elaboración de los formularios, se debe caracterizar por su empatía, amabilidad y capacidad para generar confianza con los encuestados con el fin de que la información suministrada tenga el mayor grado de veracidad.



Revisión de Literatura

REVISION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



A nivel internacional se evidenció un artículo sobre la importancia del deporte como acción política: Razones y medidas de gobernanza, desde la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España, en donde el autor expone cuatro razones de por qué el deporte debe ser una línea fundamental de acción política, a la vez que se postulan medidas de gobernanza en materia de política deportiva, y como el deporte puede hacer positivo para el desarrollo de los pueblos, la primera razón: el deporte incrementa el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida e incidiendo en el estado de bienestar, adicional la importancia de que se desarrollen planes de concienciación familiar sobre los beneficios de un estilo de vida activo; intensificar los planes y programas de salud donde el deporte sea uno de los ejes fundamentales de actuación, favoreciendo equipos multidisciplinarios en el sector sanitario que estén configurados, garantizando el derecho de la ciudadanía a la práctica deportiva independientemente de su sexo, edad, estatus socio-económico, ideología política o religiosa, diversidad funcional, o país de procedencia. La segunda razón: el deporte facilita la unidad y la cohesión de la sociedad, es conveniente valorar a los deportistas y al talento deportivo como un asunto de interés para el Estado, lo cual debería suponer intencionalidad política para implementar medidas, promocionar los éxitos deportivos como patrimonio cultural de toda la sociedad y no con fines partidistas. La tercera razón: el deporte promueve mayoritariamente los valores y principios de las sociedades democráticas. La cuarta razón: el deporte es una oportunidad de impulso y reactivación económica y política. Para ello es necesaria la participación ciudadana para incentivar el deporte como fuente de crecimiento social, económico y cultural. (Tejero-González, 2016)

Adicionalmente se logró identificar una investigación realizada por Mauricio Hernández Londoño, Universidad de Antioquia, Magíster en Administración, Universidad de Antioquia. Máster en Administración Deportiva, Universidad Nacional de Seúl, sobre La buena gobernanza en el deporte de élite en Colombia: comparación entre atletas y ejecutivos, ya que ha sido un tema poco abordado en Colombia y América Latina, identificando que a pesar de contar con normas y organismos encargados de la lucha contra la corrupción en general, el objetivo de la investigación era determinar el conocimiento y la percepción de atletas y ejecutivos en el deporte de élite en Colombia sobre los Principios Básicos Universales de Buena Gobernanza en el Sistema Olímpico y Movimiento Deportivo (PGG), toma una muestra de atletas colombianos activos (n = 62) y ejecutivos de federaciones deportivas en Colombia y/o Comité Olímpico Colombiano (n = 29), les aplican una encuesta y la prueba T para comparar las respuestas y determinar el nivel de significancia estadística. El instrumento se basó en los Requisitos Mínimos Consolidados para la implementación de los Principios Básicos de Buena Gobernanza para los Comités Olímpicos Nacionales y el Sistema Deportivo, obteniendo como resultado que la percepción de la aplicación de los PGG en el deporte de élite en Colombia es estadísticamente diferente entre atletas y ejecutivos y sugiere el uso de enfoques de políticas innovadoras con connotación positiva como la firma de acuerdos voluntarios y la validación de principios e indicadores con los actores. (Londoño, 2019)

El artículo, Impacto de la gobernanza internacional y nacional en el deporte. Una mirada actual, elaborado por Cucaita Gómez Ronald Stivent, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, tuvo como objetivo realizar una revisión a la literatura relacionada con la gobernanza en países hispanohablantes, haciendo



énfasis en Colombia y su capital, Bogotá. En ella se busca dar una mirada al panorama actual del término y el impacto sociocultural que ha generado las estrategias administrativas y políticas relacionadas con el deporte. La metodología utilizada es la selección y búsqueda de artículos, encontrando producción investigativa específica sobre el tema, así que, se aborda una selección de 50 artículos relacionados en centros de documentación web y bases de datos, divididos en cuatro subtemas: Políticas y gobernanza internacional, Políticas y gobernanza nacional, Políticas y gobernanza distrital e Impacto social. En los resultados se identificó la necesidad de pasar de modelos tradicionales a otros que converjan a diferentes actores de la sociedad y generen cambios significativos en las mismas. También, se determinan las falencias que aún se presentan en la aplicación de los nuevos planes de gobernanza desde las diferentes instituciones. Teniendo en cuenta la revisión bibliográfica se encontraron 19.443 artículos y de ellos se utilizaron 50 como artículos funcionales. Además, es necesario aclarar que, de acuerdo con la revisión bibliográfica, se encontraron 19,443 artículos. Sin embargo, únicamente 50 de ellos fueron hallados como funcionales (Cucaita Gómez, 2019).

Las investigaciones y artículos nombrados con anterioridad permiten tener una mirada más amplia respecto al tema de gobernanza, con el fin de reconocer la necesidad del IDR en construir instrumentos que permitan conocer los niveles de gobernanza de las entidades deportivas del distrito.

Aspectos metodológicos

ASPECTOS

El enfoque de la investigación

El enfoque de esta Investigación se encuentra relacionada con la línea consumo de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, en donde el observatorio de Cultura ha estado a cargo de la transferencia metodológica a partir de dos Manuales a la entidad para medir los niveles de Gobernanza de ligas y clubes deportivos. Con el fin de fortalecer el Proyecto 7850 de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, el cual busca la implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo en Bogotá, con diferentes programas, entre ellos el rendimiento deportivo.

Problema de investigación

A través de este estudio se busca fomentar la investigación al interior de los proyectos que desarrolla el IDRD, especialmente desde la Subdirección Técnica de Recreación y deporte, en la cual se cuenta con 4 proyectos de inversión entre ellos el proyecto 7850 del año 2021 implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá, con diferentes programas, entre ellos está el rendimiento deportivo que es el que manejan los deportistas de alto rendimiento.

De esta manera se plantea la construcción de dos manuales y dos formularios para clubes y guías en donde el IDRD, a través de un equipo de campo constituido por Coordinador Operativo o Líder Operativo, Supervisores de campo y Encuestadores; recolecten la información y a partir de los datos se identifique las necesidades de la comunidad y los niveles de gobernanza para así plantear actividades y estrategias que permitan el fortalecimiento de los organismos deportivos según las dimensiones e indicadores que plantea el instrumento.

Objetivo general

Conocer los niveles de implementación de buenas prácticas de Gobernanza en el deporte en clubes y ligas deportivas del Distrito, por medio de la aplicación de un formulario y un manual guía en el cual se reconocerán los indicadores de cada dimensión. Esto con el fin de plantear estrategias, actividades y acciones, en pro de fortalecer los organismos deportivos y la investigación en la entidad.

Objetivos específicos

1. Elaborar, socializar y ajustar un manual y un formulario para Clubes, que permita al IDRD, conocer los niveles de implementación de buenas prácticas de Gobernanza en el deporte, de este organismo deportivo. Esto con el objeto de implementar acciones que permitan dar cumplimiento a las necesidades referidas por los organismos deportivos.
2. Elaborar, socializar y ajustar, un manual y formulario para Ligas, como transferencia metodológica, que permita al IDRD conocer los niveles de implementación de buenas prácticas de gobernanza en el deporte, para así llevar a cabo acciones que permitan dar cumplimiento a las necesidades referidas por los organismos deportivos.

Metodología

METODOLOGÍA



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Metodología de la construcción de los Manuales de campo

Para la construcción del manual de diligenciamiento de la Encuesta Clubes y Ligas Deportivos, se toma como referencia los lineamientos dados por el DANE, Guía para la Elaboración de Manuales, 2020, donde se especifica que estos documentos deben contar con la siguiente estructura:

1. Introducción, objetivos, alcance
2. Características generales de la operación estadística (campo, recolección, etc)
3. Responsabilidades del equipo de campo
4. Conceptos
5. Descripción del instrumento
6. Validación de las preguntas

Teniendo en cuenta lo anterior, se hicieron las siguientes actividades para el diseño final del Manual:

1. Se hizo una revisión de cada una de las preguntas que hacían parte del formulario, verificando claridad de cada pregunta, consistencia de la pregunta contra el objetivo que se buscaba alcanzar con la información que arrojaría la pregunta, verificación de las opciones de respuesta de tal forma que fueran excluyentes y completas.
2. Posteriormente se pasó a revisar la posibilidad de cerrar la mayor cantidad de preguntas. En reuniones con el IDR D se estableció que había preguntas que se requerían abiertas ya que los clubes podrían aportar nueva información que no se tenía clara como para generar opciones de respuesta.
3. Se establecieron las reglas de validación de cada una de las preguntas, determinando si eran numéricas, texto o alfanuméricas, y si eran obligatorias o no.
4. Finalmente, en reunión de trabajo con los funcionarios del IDR D se hizo una revisión de las opciones de respuesta de las preguntas y sus reglas de validación finales para poder terminar de ajustar los documentos.

Respecto a la descripción para el diligenciamiento de cada pregunta se especifican las siguientes condiciones:

1. **Tipo de pregunta:** por cada pregunta se especifica si tiene alguna de las siguientes categorías:
 - (i) Numérica: es decir que recibe solo números entre 0 y un valor límite. No se permiten letras ni caracteres.
 - (ii) Texto: es decir que recibe sólo letras, sin límite de caracteres.
 - (iii) Alfanumérica: es decir que recibe números o letras, por ejemplo, una dirección.
2. **Obligatoriedad:** por cada pregunta se especifica si es una pregunta obligatoria y debe darse siempre una respuesta, o si es No obligatoria y puede dejarse vacía en los casos que no se tenga respuesta.
3. **Regla de validación:** en el cuerpo del texto se hicieron indicaciones para cuando la instrucción es orientada para que se desarrolle en campo,

durante la crítica o al momento de la sistematización de los datos y valores consignados en el cuestionario, mediante las iniciales de R (Recolección) y C (Crítica). Para algunas preguntas se dieron recomendaciones para mejorar la calidad de la información.

Adicionalmente en cada sección del formulario, se dio una descripción general de los temas que se tratarán para que la persona encuestadora tuviera referencia del flujo del instrumento.



Principales hallazgos y resultados

HALLAZGOS



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Los manuales realizados presentan una estructura similar, sin embargo, los formularios están dirigidos a poblaciones diferentes, los cuales se describirán a continuación:

Manual de campo integrado encuestas a Clubes y Ligas deportivas 2023

Introducción

Se da a conocer el objetivo del diseño de los manuales por parte del IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte a través de su equipo de Gobernanza, con el fin de "Establecer un perfil técnico, de género y gobernanza de los Clubes y Ligas deportivos de Bogotá, mediante la indagación de aspectos relacionados con las 7 dimensiones sugeridas por el Comité Olímpico Internacional y una dimensión adicional sugerida por el IDRD para la buena Gobernanza en Organismos Deportivos para lo cual se han creado dos formularios enfocados en consultar clubes y ligas.

Metodología de recolección

La encuesta, debe ser aplicada a cada Club o Liga que se encuentre identificado en Bogotá, para lo cual se deben agendar citas presenciales o virtuales la cual debe ser diligenciada junto a una persona del IDRD debidamente identificado y capacitado en este tema.

El formulario cubre los siguientes temas:

- Información personal y datos de contacto
- Integrantes del Club (solo aplica para el Manual de Clubes)
- Solidaridad
- Integridad en el deporte
- Responsabilidad social
- Procesos democráticos
- Procesos deportivos y olimpismo
- Enfoque de Género
- Mecanismos de control
- Transparencia organizacional
- Planeación estratégica
- Transparencia en los reportes
- Representación de los Stakeholders
- Innovación y Emprendimiento
- Información y comunicación
- Comentarios Adicionales
- Datos del Encuestador

Personal para la realización de la encuesta se describe el personal de campo ideal que se debería tener a cargo de la recolección de información:

- Coordinador operativo o Líder Operativo:
- Supervisores de campo
- Encuestadores

Inducción y Capacitación

La inducción se debe desarrollar a las personas involucradas en cada una de las actividades durante la encuesta para que tengan las herramientas y la información necesaria para llevar a cabo sus funciones.

Algunos de los temas que se deben tocar en la capacitación de cualquier encuesta son:

- Introducción
- Antecedentes e historia de la Encuesta, propósitos y objetivos, enfoques que se han trabajado y cómo han cambiado.
- Generalidades sobre tipos de preguntas y su estructura
- Organigrama de funciones del equipo de recolección de información
- Reglas de validación de la encuesta

Organización Operativa

Se divide en tres aspectos: A continuación, se darán a conocer los tres momentos en los que se recolectarán los datos a través de la encuesta.

Recolección de datos (Operativo en campo): se deben realizar reuniones de Planeación para establecer los equipos de trabajo y se asignan las obligaciones de cada uno de los integrantes, se retoma el cronograma para estar al tanto de los tiempos y de la muestra estadística.

El Club deportivo seleccionado, realizará la búsqueda de la persona idónea para suministrar la información. Esta persona se debe seleccionar por el personal del Club, debe ser mayor de 18 años y tener conocimientos administrativos y del funcionamiento del Club.

El supervisor debe hacer la revisión del diligenciamiento del formulario en las 18 ventanas y hacer el envío final del formulario al servidor. Se debe verificar la calidad de la aplicación, pasando por el primer control de calidad, se debe verificar la calidad de la aplicación.

Si se llega a presentar algún inconveniente en el diligenciamiento el supervisor acompañará al encuestador(a) para que se realicen las correcciones necesarias para subsanar los posibles errores.

Crítica – codificación de datos: es un proceso de depuración y verificación de los datos consignados en cada una de las preguntas establecidas en los formularios. Durante el proceso de crítica de la información de los formularios, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La información debe estar completa en cada pregunta
2. Se deben diligenciar idealmente la totalidad de preguntas de cada formulario
3. Las preguntas que tienen filtros, deben cumplirse correctamente
4. Se validará que la información consignada en las preguntas abiertas corresponda a información válida dependiendo si se esperan respuestas numéricas, de texto o alfa-numéricas.

Administración y captura de datos

Se cuenta con un formulario de captura de información, donde se ingresan uno a uno los datos obtenidos durante el proceso de aplicación. La calidad de la información que se ingresa a la Base de datos está sujeta a las codificaciones que se han establecido de acuerdo a los criterios de cada pregunta, reglas de validación y tipo de variables.

Funciones detalladas del equipo encuestador

Se debe corroborar las reglas básicas para el desarrollo de la encuesta y la persona que suministra la información. Así mismo debe generar un espacio empático y confidencial. En el Desarrollo de la entrevista se debe mostrar tranquilo, hablar un lenguaje sencillo y natural- La entrevista debe desenvolverse en un ambiente cordial, evitando la presencia de terceras personas, se debe conceder tiempo suficiente para el desarrollo de la entrevista, se deben registrar las respuestas durante la entrevista, se aclaran las respuestas confusas, se revisa el formulario en su totalidad.

Aclaración conceptos a tener en cuenta al momento de realizar el levantamiento de información

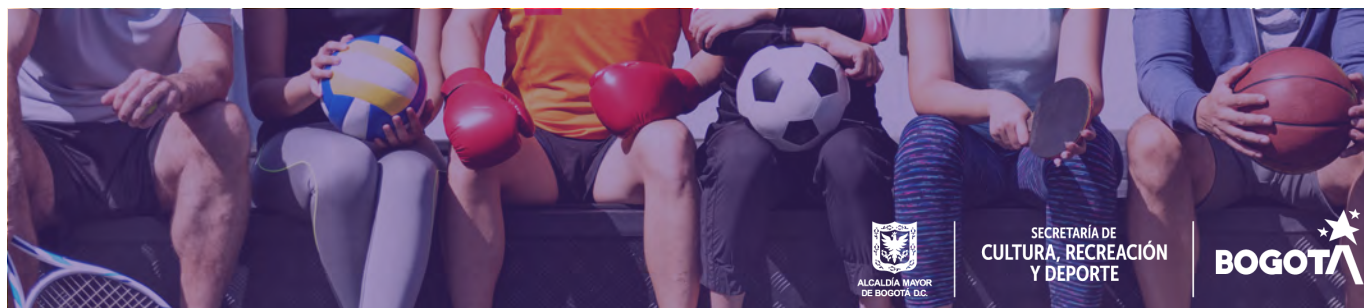
Se desarrolla un glosario, en donde se encuentra la definición de las siguientes palabras: Código de Ética e Integridad, Conflicto de intereses, Conductas antideportivas), Denuncia confidencial, Desarrollo Sostenible, Sistema de gestión ambiental, Integridad, Responsabilidad social, Olimpismo, Enfoque de género, Enfoque diferencial, Responsabilidad ambiental, Enfoque de derechos humanos, Condiciones territoriales y sociales, Código o principios de buena Gobernanza, Sistema de control interno, Estrategia de información y comunicación, Acciones de mejora continua, Plan de estímulos o incentivos, Innovación y Emprendimiento.

Estructura de las preguntas

Se dan a conocer los diferentes tipos de preguntas y su finalidad, entre ellas: Preguntas abiertas, Preguntas cerradas, Preguntas cerradas de respuesta única, Preguntas cerradas de respuesta múltiple, Preguntas mixtas y Pases o filtros.

Instrucciones para el adecuado diligenciamiento del formulario

Se busca que los integrantes que tienen a cargo el desarrollo de la encuesta, cuenten con un único listado de convenciones a tener en cuenta al momento de elaborar, criticar, digitar y trabajar los datos obtenidos.



El formulario inicia con la aceptación o el consentimiento de la captura de la información, posteriormente se da paso al desarrollo del formulario el cual está dividido en el siguiente apartado:

- A. Información personal, datos de contacto, y en las siguientes dimensiones:
- B. **Solidaridad:** evalúa la medida en que el organismo apoya a sus principales grupos de interés, en particular a través de programas de voluntariado y redistribución de ingresos.
- C. **Integridad en el Deporte:** tiene como objetivo evaluar qué estrategias adoptan los organismos deportivos para garantizar que sus acciones se den de acuerdo a los compromisos asumidos de manera honorable sin agredir valores éticos y sociales.
- D. **Responsabilidad Social:** la forma en que se asumen los impactos en la sociedad y el ambiente de todas las acciones realizadas por el organismo deportivo. Además, los compromisos y acciones sociales que se realizan en beneficio de las comunidades fuera de la cadena de valor o misión central del organismo deportivo.
- E. **Procesos Democráticos:** evalúa el grado en que los procesos democráticos están en marcha en el organismo deportivo.
- F. **Procesos deportivos y olimpismo:** evalúa la ruta normativa, teórica y técnica que configura el proceso deportivo aplicado con instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento.
- G. **Enfoque de Género, Manual de clubes / Enfoque Diferencial, Manual de Ligas:** evalúa las acciones y estrategias que se adoptan para garantizar la participación de la mujer en los organismos deportivos en sus procesos administrativos, deportivos y de dirección; así mismo, que cuenten con protocolos de prevención y rutas de atención a situaciones de violencia basadas en género.
- H. **Mecanismos de control:** tiene como objetivo evaluar si el organismo ha establecido controles y procedimientos adecuados en sus actividades y decisiones.
- I. **Transferencia organizacional:** evalúa en qué medida los principales documentos e información oficial del organismo deportivo se publican en su sitio web o en forma tradicional.
- J. **Planeación estratégica:** esta sección evalúa el conjunto de actividades que se realizan para dirigir la organización mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos.
- K. **Transparencia en los reportes:** evalúa en qué medida los principales informes anuales y financieros se publican en su sitio web o en forma tradicional (informes).
- L. **Representación de los Stakeholders:** evalúa en qué medida los principales actores están representados en los diferentes órganos internos del organismo deportivo.
- M. **Innovación y emprendimiento:** esta dimensión evalúa las acciones de cambio y mejora que implican nuevas formas en los procesos y procedimientos hacia el logro de un objetivo de innovación. La innovación consiste en utilizar conocimiento para construir un nuevo camino que lleve a una determinada meta y emprendimiento.
- N. **Información y comunicación**
- O. **Comentarios adicionales**

Esta última categoría sólo aplica para el Manual de Clubes

P. Datos del encuestador: es importante diligenciar completamente esta sección, ya que, en caso de encontrar inconsistencias en las respuestas o preguntas incompletas, el encuestador o la



preguntas incompletas, el encuestador o la encuestadora es quien debe responder por la calidad de la información.

Con la información diligenciada en su totalidad y luego de revisar la consistencia de la información recolectada, se puede dar clic en enviar, de esta manera el IDRDR a través del equipo de Gobernanza podrán conocer los niveles de Gobernanza en Organismos Deportivos como Ligas y Clubes del Distrito.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Conclusiones

CONCLUSIONES

La presente investigación fue de gran importancia ya que permitió al IDRД obtener dos manuales que les aportara en la identificación de los indicadores de implementación de buenas prácticas de Gobernanza en el Deporte en ligas y clubes, esta herramienta cualitativa (formulario) les suministrara información respecto al perfil técnico, de género y gobernanza de los Clubes deportivos de Bogotá, mediante la indagación de aspectos relacionados con las 7 dimensiones sugeridas por el Comité Olímpico Internacional y una dimensión adicional sugerida por el IDRД a partir de los datos recolectados podrán fomentar la investigación al interior de la entidad y tomar acciones que les permitan mejorar los programas, proyectos y planes dirigidos a la comunidad.

Anexos

A continuación, se adjuntan los links de los manuales de Campo para Clubes y ligas deportivas.

MANUALES DE CAMPO INTEGRADO ENCUESTAS A CLUBES DEPORTIVOS 2023 Y A LIGAS DEPORTIVAS 2023

 25 IDR 02 MANUAL INSTRUMENTOS - OBSERVATORIO 2023

Los links de cada documento son los siguientes:

 Manual Integrado de Campo Encuesta a Clubes deportivos final

 Manual Integrado de Campo Encuesta a Ligas deportivos final

Bibliografía

- COMITÉ INTERNACIONAL DE OLIMPIADAS, CARTA OLIMPICA, julio 2020, <https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf> 10/07/2023
- Diagnóstico de Gobernanza en Ligas Deportivas De Bogotá, Instituto Distrital De Recreación Y Deporte –IDRD– Equipo Gobernanza. S.F.
- Dialnet, Revista Digital Actividad física y Deporte Impacto de la gobernanza internacional y nacional en el deporte una mirada actual, Junio – Diciembre 2019, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8670892>
- Guía para la Elaboración de Manuales. DANE, 2020.
- IDR, Gobernanza Proyecto 7850 “una necesidad para Bogotá” S.F, <https://docs.google.com/presentation/d/1TVmbMFXyqhbhoXz7HjFX0RgE-tH2acIb/edit#slide=id.p1>
- MINISTERIO DE DEPORTE, Coldeportes y el COC firmaron el Pacto por la Gobernanza y Transparencia en el Deporte Asociado Colombiano, marzo 2019, <https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/coldeportes-coc-firmaron-pacto-gobernanza-transparencia-deporte-asociado-colombiano> 10/07/2023
- PROYECTO DE INVERSIÓN 7850, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, IDR, Mayo, 2021, <https://idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/Proyectos/Doc-form-7850.doc>, 10/07/2023.
- Revista Cultura, Ciencia y Deporte, Universidad Católica San Antonio de Murcia España, Tejero-González, Carlos, la importancia del deporte como acción política: Razones y medidas de gobernanza, 2016, <http://www.redalyc.org/pdf/1630/163044427001.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

